

Construcción - Agricultura - Industria - Jardinería - Forestal - Logística - Energía







Indice

Dumpers	04
Miniexcavadoras	07
Retroexcavadora de cadenas	09
Retroexcavadora de ruedas	11
Minicargadoras	12
Minicargadoras alto caudal	13
Retrocargadora mixta	14
Cargadoras de ruedas	15
Cargadoras de cadenas	15
Sistemas de entibación	16
Motoniveladoras	16
Compactación	17
Compresores y accesorios	19
Generadores gasolina	23
Grupos electrógenos	24
Torres de iluminación	26
Carretillas elevadoras	27
Manipuladores telescópicos	30
Plataformas elevadoras	32
Camiones	37
Coches y furgonetas	38
Camiones 3500 Kg	39
Tratamiento del hormigón	40
Bombas de mortero	41
Herramienta de corte	42
Equipos de soldadura	47
Bombas de achique	47
Maquinaria de limpieza	48
Valla de obra	50
Salva zanjas	51
Torretas y escaleras	52
Puntales y encofrados	53
Señalización	53
Remolques para turismos	54
Suministro de gasoil	55
Taladros y martillos eléctricos	56
Cuadros y alargadores eléctricos	57
Taladros a batería	



Sistema de climatización	59
Tractores y complementos	61
Depósitos y cubas	63
Herramienta forestal y de jardineria	64
Herramienta de lijado y pintado	69
Grúas y accesorios	70
Equipos topográficos y de medida	72
Casetas y contenedores de obra	73
Varios	75
Personal por administración	77
Maquinaria por administración	80
Tarifa portes	89
Condiciones particulares de contratación	90
Condiciones generales de contratación	91



Dumpers

Dumper 1.000 kg articulado 4x4 frontal

€día laboral

- Descarga en altura
- Capacidad de carga: 1.000 kg
- Tracción 4X4
- Ancho 1,18 m.



Dumper 1.500 kg giratorio

∉día laboral

- Descarga giratoria 180°
- Capacidad de carga: 1.500 kg
- Opcional 4X4 y 4x2 tracción



Dumper 1.500 kg descarga en altura

€día laboral

- Descarga en altura
- Capacidad de carga: 1.500 kg
- Opcional 4X4 y 4x2 tracción



Dumper 1.500Kg articulado 4x4 giratorio

€día laboral

- Chasis articulado
- Tracción 4x4
- Descarga giratoria 180°
- Capacidad de carga: 1.500 kg
- Ancho 1,30 m.



Dumper 2.500 kg 4x4 frontal

€día laboral

- Tracción 4x4
- Descarga frontal
- Capacidad de carga: 2.500 kg



Dumper 2.500 kg 4x4 giratorio

- Chasis articulado
- Tracción 4x4
- Descarga giratoria 180°
- Capacidad de carga: 2.500 kg





Dumper 2.500 kg 4x4 frontal autocargante

€día laboral

- Tracción 4x4
- Descarga frontal
- Capacidad de carga: 2.500 kg
- Autocargable



Dumper 2.000 kg 4x4 giratorio autocargante

€día laboral

- Tracción 4x4
- Descarga giratoria 180°
- Capacidad de carga: 2.500 kg
- Autocargable



Dumper articulado 4.000 kg 4x4 giratorio

€día laboral

- Chasis articulado
- Tracción 4x4
- Descarga giratoria 180°
- Capacidad de carga: 4.000 kg



Dumper articulado 6.000 kg 4x4 frontal

€día laboral

- Chasis articulado
- Tracción 4x4
- Descarga frontal
- Capacidad de carga: 6.000 kg



Dumper articulado 6.000 kg 4x4 giratorio

€día laboral

- Chasis articulado
- Tracción 4x4
- Descarga giratoria 180°
- Capacidad de carga: 6.000 kg



Dumper articulado 10.000 kg 4x4 giratorio

- Chasis articulado
- Tracción 4x4
- Descarga frontal
- Capacidad de carga: 10.000 kg





Dumper sobre orugas, descarga en altura

€día laboral

- Autocargable
- Tracción por orugas de goma
- Capacidad de carga: 700 kg
- Peso: 610 kg
- Dimensiones: 1830x1050x1345 mm
- Motor diesel



Dumper sobre orugas

- Tracción por orugas de goma
- Capacidad de carga: 700 kg
- Peso: 610 kg
- Dimensiones: 1830x1050x1345 mm
- Motor diesel



Dumper hormigonera autocargante giratorio 650L

∉día laboral

€día laboral

- Pala autocarga
- Tracción 4x4
- Capacidad de carga: 650 L

Auto hormigonera autocargante



- Pala autocarga
- Tracción 4x4
- Capacidad de carga: 1000 L





Miniexcavadoras

Miniexcavadora 850 kg **€día laboral**

• Enganche rápido de implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral



Miniexcavadora 1.600 kg **€día laboral**

• Enganche rápido de implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Ahoyador	€ día laboral



Miniexcavadora 2.500 kg **€día laboral**

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Giro cero	€ día laboral
Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Ahoyador	€ día laboral



Miniexcavadora 3.500 kg **€día laboral**

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Giro cero	€ día laboral
Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Ahoyador	€ día laboral
Ripper	€ día laboral



Miniexcavadora 5.000 kg **€día laboral**

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Giro cero	€ día laboral
Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Ahoyador	€ día laboral
Pinza	€dia laboral





Miniexcavadora 7.500 kg

€día laboral

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Giro cero	€día laboral
Martillo picador	€día laboral
Cazo de limpieza	€día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€día laboral
Pinza	€día laboral
Desbrozadora	€ día laboral



Cizalla demolición

€día laboral

- HAMMER DH 350
- Presión de trabajo 220 bar
- Apertura max. machos 410 mm
- Fuerza de trabajo 22000 kg
- Amplitud rotación 360° continuo



Miniexcavadora 9.000 kg

€día laboral

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Giro cero	€ día laboral
Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Pinza	€ día laboral
Desbrozadora	€ día laboral



Accesorios miniexcavadoras:

















Retroexcavadoras de cadenas

Miniexcavadora 10.000 kg	€ día laboral
• Enganche ránido mecánico n/ implementos	

Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Pinza	€ día laboral



€día laboral Miniexcavadora 12.000 kg

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Pinza	€ día laboral



Miniexcavadora 14.000 kg **€**día laboral

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Pinza	€ día laboral



€día laboral Retroexcavadora cadenas de 15 a 19 Tn

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo limpieza	€ día laboral
Cazo limpieza inclinable	€ día laboral
Pinza	€ día laboral
Ripper	€ día laboral



€día laboral Retroexcavadora cadenas de 20 a 23 Tn

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo limpieza	€ día laboral
Cazo limpieza inclinable	€ día laboral
Pinza	€ día laboral
Ripper	€ día laboral
Cizalla demolición	€ día laboral





Retroexcavadora cadenas de 24 a 28 Tn

€día laboral

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo limpieza	∉ día laboral
Cazo limpieza inclinable	€ día laboral
Ripper	∉ día laboral



Retroexcavadora cadenas de 29 a 32 Tn

€día laboral

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	∉ día laboral
Cazo limpieza	€ día laboral
Cazo limpieza inclinable	€ día laboral
Ripper	€ día laboral



Retroexcavadora cadenas de 33 a 40 Tn

€día laboral

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Ripper	€ día laboral





Retroexcavadoras de ruedas

€día laboral Retroexcavadora ruedas de 10 a 14 Tn

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Pinza	€ día laboral



€día laboral Retroexcavadora ruedas de 15 a 17 Tn

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo de limpieza	€ día laboral
Cazo de limpieza inclinable	€ día laboral
Pinza	€ día laboral



Retroexcavadora ruedas de 18 a 21 Tn **€**día laboral

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Martillo picador	€ día laboral
Cazo limpieza	€ día laboral
Cazo limpieza inclinable	€ día laboral
Pinza	€ día laboral



Accesorios retroexcavadoras:













Minicargadoras

Minicargadora de ruedas

€día laboral

• Enganche rápido mecánico p/ implementos

Cucharón barredor	€ día laboral
Desgaste cepillos en función del tiempo de alquiler	
1-2 Días	€cm
2-3-4-5 Días	€cm
+ 5 Días	€cm
Cambio juego completo de cepillos	

- * Se cobra mínimo 1cm.
- * Los portes de cambio de barredora para cambio de cepillos son facturables

Horquillas porta-palets

€día laboral

Fresadora (asfalto y hormigón)

€día laboral

- ancho trabajo 350 mm
- Profundidad máx. 110 mm.
- Juego de picas 42 uds.x €/ud.
- Precio mm. de desgaste €/mm.
- * Se cobra mínimo 1mm.



Minicargadora estrecha

- Enganche rápido mecánico p/ implementos
- Ancho 90cm,
- Peso 1.230 kg.





Minicargadora Alto Caudal

Minicargadora de ruedas alto caudal	€ día laboral
Horquillas porta-palets	€ día laboral
Cucharón barredo	∉ día laboral
Desgaste cepillos en función del tiempo de alquiler	
1-2 Días	€cm
2-3-4-5 Días	€cm
+ 5 Días	€cm
Cambio juego completo de cepillos	€+Portes



- * Se cobra mínimo 1cm.
- * Los portes de cambio de barredora para cambio de cepillos son facturables

Fresadora Asfalto Alto Caudal

€día laboral

- Ancho trabajo 600 mm
- Regulación hidraulica de profundidad dcha e izda, independiente.
- Profundidad máxima 170 mm.
- Desplazamiento lateral hidraulico













Rueda zanjadora

- Zanja en asafalto, hormigón y roca de 250 mm de ancho
- Regulación hidraulica de profundidad hasta 800 mm
- Translación hidráulica con dirección de trabajo marcha atrás
- Reutilización del material excavado en el relleno de la zanja
- 1.430 Kg de peso



- * Se cobra mínimo 1 mm.
- * El precio de la minicargadora de alto caudal sería aparte a los actuales precios de tarifa €día laboral







Retrocargadora Mixta

Mini Retrocargadora Mixta **€**día laboral • Enganche rápido mecánico p/ implementos **€**día laboral Martillo picador **€**día laboral



Midi Retrocargadora Mixta 5T	€ día laboral
• Enganche rápido mecánico p/ implementos	
Martillo picador Cazo de limpieza Cazo de limpieza inclinable Pinza	€ día laboral €día laboral €día laboral €día laboral



Retrocargadora Mixta	€ día labora
• Enganche rápido mecánico p/ implementos	
Martillo picador Cazo de limpieza Cazo de limpieza inclinable Pinza	€ día laboral €día laboral €día laboral €día laboral



Accesorios retrocargadoras:





Cargadoras de ruedas

Cargadora de ruedas de 5 a 7 Tn **€**día laboral

Horquillas porta-palets **€**día laboral



Cargadora de ruedas de 7 a 10 Tn **€**día laboral

Horquillas porta-palets **€**día laboral



Cargadora de ruedas 11 a 17 Tn **€**día laboral



Cargadora de ruedas de 18 a 22 Tn **€**día laboral



€día laboral Cargadora de ruedas de 28 Tn



Cargadoras de cadenas

€día laboral Bulldozer de 22 Tn

* Mínimo 5 días de Alquiler





Sistemas de entibación

€día natural Módulo 1 $_$ 4,0x2,4 m (9,60 m²) Módulo 2 $_$ 4,0x1,4 m (5,60 m²) natural Otros módulos **€**día/m²



Accesorios (incluidos con las planchas):

- codal de separacion
- alargador de codal de 1 m
- articulacion con muelle (tuerca codal)
- telero (pieza union cortante-sobrepuesta)
- bulon de 40 x 230 (para telero y articulacion)
- clip de 6,3 mm para bulon
- bulon de 20 x 147 mm (para codal y alargadera)
- clip de 4,5 mm para bulon
- llave para codal de entibación

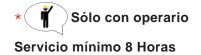
Motoniveladora

Motoniveladora

- O&K F 156 A
- Ancho nivelacion: 2,600 mm
- Tracción 6x6
- Tres ejes







^{*}Alquiler mínimo 15 días



Compactación

Pisón saltarín **∜día laboral**

• Motor gasolina 4T

Peso: 66kgPotencia: 3cv

• Dimensiones: 340 x 285 mm



Bandeja vibrante **€día laboral**

Motor gasolina 4T

Peso: 99kgPotencia: 4,9cv

• Dimensiones: 525 x 500 mm



€día laboral

Rodillo de lanza (monorodillo)

• Motor Honda diesel, Arr. eléctrico

Peso: 150kgPotencia: 2.2 kw

• Ancho compactación: 560 mm



Rodillo de lanza **€día laboral**

• Motor Hatz diesel, Arr. eléctrico

Peso: 680kgPotencia: 5,3cv

• Ancho compactación: 650 mm



Rodillo pata de cabra con telemando **€día laboral**

Motor dieselPeso: 1.500 kg

• 64,8 KN.

• 82 cm. de ancho



Rodillo tandem 2 Tn **€día laboral**

• Motor diesel, arranque eléctrico

• Ancho compactación: 1,00 m

• Fuerza de compactación max.: 17 kN

• Frecuencia de vibración max.: 70 Hz





Rodillo tandem 3 Tn

€día laboral

• Motor diesel, arranque eléctrico

• Ancho compactación: 1,30 m

• Fuerza de compactación max.: 34 kN

• Frecuencia de vibración max.: 55 Hz



Rodillo tandem 4 Tn

€día laboral

• Motor diesel, arranque eléctrico

• Ancho compactación: 1,38 m

• Fuerza de compactación max.: 50 kN

• Frecuencia de vibración max.: 52 Hz



Rodillo de tierras de 5 Tn a 7 Tn

€día laboral

• Peso entre 5.000 kg y 7.000 kg



Rodillo de tierras de 8 Tn a 10 Tn

€día laboral

• Peso entre 8.000 kg y 10.000 kg



Rodillo de tierras de 11Tn a 16Tn

€día laboral

• Peso entre 14.000 kg y 16.000 kg



Rodillo de tierras de 17Tn a 20Tn

€día laboral

• Peso entre 17.000 kg y 20.000 kg





Rodillo asfalto 3 Tn

€día laboral

- DYNAPAC CC122C
- Motor diesel, arranque eléctrico
- Ancho compactación: 1,20 m
- Fuerza de compactación max.: 27 kN
- Frecuencia de vibración max.: 58 Hz



Rodillo asfalto 8 Tn

€día laboral

- DYNAPAC CC222C
- Motor diesel, arranque eléctrico
- Ancho compactación: 1,45 m
- Frecuencia de vibración max.: 71 Hz



Compresores y accesorios

Compresor diésel de 2.500-3.000 l/min

∉día laboral

Insonorizado



Compresor diésel de 3.000-6.000 l/min

€día laboral

Insonorizado



Compresor diésel de 6.000-9.000 l/min

€día laboral

Insonorizado





Pistolete	€ día laboral
Puntero	€ día laboral
Martillo rompedor	€ día laboral
Puntero Pala	€ día laboral € día laboral
Martillo perforador	€ día laboral
Barrena 0,80 m Barrena 1,60 m Barrena 2,40 m	€mm desgaste €mm desgaste €mm desgaste



Compresor diésel de 10.000-11.000 l/min

Insonorizado

Atado mangueras



Compresor diésel de 12.000-15.000 l/min

• Insonorizado



€día laboral

€día laboral

€día laboral

€día laboral Compresor diésel de 15.000-23.000 l/min

Insonorizado



Compresor eléctrico 50 L 10 Bar 2cv

€día laboral



Compresor eléctrico 100 L 11 Bar 3cv





Compresor eléctrico 500L

€día laboral



Compresor gasolina 25L a 50L

€día laboral



Compresor **€**día laboral

- Compresor + Secador + Calderín
- Motor 30 HP/22Kw
- Depósito 500 I
- Presión 10 ATMSr
- 73 dB
- Peso 515 Kg
- Dimensiones 1960x740x1725 mm



Clavadora neumática clavo con cabeza

- Clavos en venta
- Punta TIP-30
- Punta TIP-35 • Punta TIP-40I
- Punta TIP-50
- Punta TIP-30 Acero
- Punta TIP-35 Acero
- Apliaciones: Ensamblado de puertas y ventanas, rodapiaes, panelado, premarco, union de paneles





Clavadora neumática clavo en T

€día laboral

- Clavos en venta
- Punta TN 22/64
- Punta TN 22/25 Acero
- Punta TN 22/38 Acero
- Punta TN 22/57 Acero
- Apliaciones: Palets, encofrados armazón de construcciones, embalajes



Clavadora neumática clavo sin cabeza

€día laboral

- Clavos en venta
- Punta mini 18
- Punta mini 25
- Apliaciones: Molduras decorativas, tiras de vidrio, adornos en madera y plásticos, marcos de cuadros, espejos



Grapadora neumática

€día laboral

- Grapas en venta
- Grapa 100/30
- Grapa 100/35
- Grapa 100/40
- Grapa 100/50
- Apliaciones: Palets, cajas embalaje, armazones de madera, paneles de pladur



Martillo labrante

- Bujardas en venta
- Bujarda 20x20 4 dientes
- Bujarda 20x20 5 dientes
- Bujarda 20x20 9 dientes
- Bujarda 25x25 5 dientes
- Bujarda 25x25 9 dientes
- Bujarda 25x25 16 dientes
- Bujarda 25x25 25 5dientes
- Bujarda 30x30 9 dientes
- Bujarda 30x30 16 dientes
- Bujarda 30x30 25 dientes





Generadores Gasolina

Generador gasolina insonorizado inverter 3,2 Kva

€día laboral

€día laboral

€día laboral

€día laboral

€día laboral

- Motor gasolina
- Monofásico
- Potencia máxima: 3100 W
- Tensión, Inverter 230 V/50 Hz
- Peso 43 Kg



Generador gasolina hasta 3,8 Kva

- Motor gasolina
- Monofásico
- Potencia máxima: 3,8 Kva/ 3000 W
- Tensión 230 V/50 Hz
- Peso 50 Kg



Generador gasolina 5 Kva

- Motor gasolina
- Monofásico
- Potencia máxima: 5 Kva/ 4200 W
- Tensión 230 V/ 50 Hz
- Peso 75 Kg



Generador gasolina 8 Kva

- Motor gasolina
- Trifásico / monofásico
- Potencia máxima: 8 Kva/ 3,5 Kva
- Tensión 400 V/ 230 V/ 50 Hz
- Peso 90 Kg

Generador gasolina 10 Kva

- Motor gasolina
- Trifásico / monofásico
- Potencia máxima: 10 Kva/ 4 Kva
- Tensión 400 V/ 230 V/ 50 Hz
- Peso 100 Kg







Generador gasolina 12 Kva

€día laboral

- Motor gasolina
- Trifásico / monofásico
- Potencia máxima: 12,5 Kva/ 4,5 Kva
- Tensión 400 V/ 230 V/ 50 Hz
- Peso 150 Kg



Generador gasolina 16 Kva

€día laboral

- Motor gasolina
- Trifásico / monofásico
- Potencia máxima: 16 Kva / 12800 W
- Tensión 400 V/ 230 V/ 50 Hz
- Peso 140 Kg



Grupo Electrógeno Diesel

Grupo electrógeno insonorizado de 30 Kva

€día laboral

- Motor diesel insonorizado
- Trifásico / monofásico
- Carro de obra

∉día



Grupo electrógeno insonorizado de 60 Kva

€día laboral

- Motor diesel insonorizado
- Trifásico / monofásico

Carro de obra

∉día



Grupo electrógeno insonorizado de 100 Kva

€día laboral

- Motor diesel insonorizado
- Trifásico / monofásico

Carro de obra

€día





Grupo electrógeno insonorizado de 150 Kva

€día laboral

- Motor diesel insonorizado
- Trifásico / monofásico



Grupo electrógeno insonorizado de 200 Kva

€día laboral

∉día

- Motor diesel insonorizado
- Trifásico / monofásico

Carro de obra



Grupo de 300 Kva

€día laboral

€día

- Motor diesel insonorizado
- Trifásico

Carro de obra



Grupo de 400 Kva

€día laboral

- Motor diesel insonorizado
- Trifásico

	_							
(วิล	rr	1	М	Δ	\sim	h	ra
•	,0		u	u	┌-	.,	u	ıa

∉día



Grupo de 500 Kva

€día laboral

- Motor diesel insonorizado
- Trifásico

C	arro	de	obra

€día

*Alquiler mínimo 5 días



Grupo >500 kva

Consultar

^{*}Alquiler mínimo 5 días



Torres de iluminación

Torre de iluminación 6 focos

€día laboral

- 6 focos de 1500 W
- Mástil 9m hidráulico multifuncional
- *Necesario para su funcionamiento generador de 30 Kvas, no incluido



Torre de iluminación 4 focos

€día laboral

- 4 focos de 400 W
- Mástil 7m manual
- *Con generador incorporado



Trípode iluminación

€día laboral

• 2 focos 500 W



Proyector iluminación

€día laboral

• 1 foco de 500 W





Carretillas elevadoras

Apilador eléctrico 1.000 kg

€día laboral



Apilador retractil eléctrico 1,5 T

€día laboral



Carretilla todo terreno 4x4 1,5 T

€día laboral



Carretilla todo terreno 4x4 2 a 2,5 T

€día laboral



Carretilla todo terreno 4x4 5 T

€día laboral



Carretilla orugas





Carretilla de parking diésel hasta 2,5 T

€día laboral



Carretilla de parking diésel 2,5 T

€día laboral



Carretilla de parking diésel de 3 T

€día laboral



Carretilla de parking diésel de 4 T

€día laboral



Carretilla de parking diésel de 5-6 T

€día laboral



Carretilla de parking diésel de 7-8 T





Carretilla de parking propano 1,5 T

€día laboral

Botella propano

∉ud

*Se cobra, consumo mínimo de una botella

Carretilla de parking eléctrica hasta 2.5 T

€día laboral



Carretilla de parking eléctrica 3 T

€día laboral



*Implementos carretillas

Extensión horquillas	€ día laboral
Utíl gancho remolcador	€ día laboral
carga/descarga	

Transpaleta manual

€día laboral

• Capacidad de carga: 2.500 kg



Transpaleta manual con báscula



Carretilla de carga rueda neumática

€día laboral



Manipuladores telescópicos

Manipulador telescópico 4x4 4 M

€día laboral



Manipulador telescópico 4x4 7 M

€día laboral



Manipulador telescópico 4x4 12 a 14 M

€día laboral



Manipulador telescópico 4x4 15 a 17 M





Manipulador telescópico 4x4 18 M

€día laboral



Manipulador telescópico 4x4 20 M

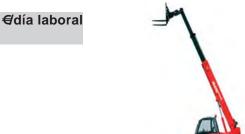
€día laboral

€día laboral



Manipulador telescópico giratorio 4x4 14-16 M

• Capacidad de carga: 3.500 kg.



Accesorios:

Plumín de elevación	€ día laboral
Cuchara de carga	€ día laboral
Cabrestante hidráulico	€ día laboral
Cesta	€ día laboral



Minigrúa de Orugas

- Peso 1.950 Kg
- Altura 8.80 m
- Capacidad máxima 2.900 Kg a 1.4 m
- Dimensiones plegada L 2.95 m An 0.60 m Al 1.36 m
- Motor Gasolina/Eléctrico 220v
- Traslación mediante orugas





Plataformas elevadoras

Plataforma de tijera eléctrica 6m

€día laboral

• Altura de trabajo: 6 m



Plataforma de tijera eléctrica 8m

€día laboral

• Altura de trabajo: 8 m



Plataforma de tijera eléctrica 10m

€día laboral

• Altura de trabajo: 10 m



Plataforma de tijera eléctrica 12m

€día laboral

• Altura de trabajo: 12 m



Plataforma de tijera eléctrica 14m

€día laboral

• Altura de trabajo: 14 m



• Altura de trabajo: 10 m

• Tracción 4x4



Plataforma de tijera diésel 12m

€día laboral

• Altura de trabajo: 12 m

• Tracción 4x4



Plataforma de tijera diésel 15m

€día laboral

- Altura de trabajo: 15 m
- Tracción 4x4



Plataforma de tijera diésel 18m

€día laboral

- Altura de trabajo: 18 m
- Tracción 4x4



Plataforma mastil vertical eléctrica 8m

€día laboral

• Altura de trabajo: 8m



Plataforma articulada eléctrica 12m

€día laboral

- Altura de trabajo: 12 m
- Tracción 4x4
- Alcance máximo horizontal 6,8 m



Plataforma articulada eléctrica 15m

€día laboral

- Altura de trabajo: 15 m
- Tracción: 4x4
- Alcance máximo horizontal 8,5 m



Plataforma articulada diésel 12m

- Altura de trabajo: 12 m
- Tracción: 4x4
- Alcance máximo horizontal 6,6 m





Plataforma articulada diésel 16m

€día laboral

• Altura de trabajo: 16 m

• Tracción: 4x4

• Alcance máximo horizontal 8,45 m



Plataforma articulada diésel 18m

€día laboral

• Altura de trabajo: 18 m

• Tracción: 4x4

• Alcance máximo horizontal 10,60m



Plataforma articulada diésel 20m

€día laboral

• Altura de trabajo: 20 m

• Tracción: 4x4

• Alcance máximo horizontal 13,50 m



Plataforma articulada diésel 26m

€día laboral

• Altura de trabajo: 26 m

• Tracción: 4x4

• Alcance máximo horizontal 16,50 m



Plataforma articulada diésel 32m

€día laboral

• Altura de trabajo: 32 m

• Tracción: 4x4

• Alcance máximo horizontal 21.30 m





Plataforma articulada diésel 40m

€día laboral

- Altura de trabajo: 40 m
- Tracción: 4x4
- Alcance máximo horizontal 19,25 m



Plataforma telescópica diésel 16m

€día laboral

€día laboral

- Altura de trabajo: 16 m
- Tracción: 4x4
- Alcance máximo horizontal 12,34 m



Plataforma telescópica diésel 22m

• Altura de trabajo: 22 m

- Tracción: 4x4
- Alcance máximo horizontal 17,30 m



Plataforma articulada remolcable monofásica 12m

- Altura de trabajo: 12 m
- Traslación remolcable
- Alcance máximo horizontal 6,10 m
- Base estabilización 3,55x3,55 m
- Ancho acceso 1,10m
- Altura plegada 1,90m
- Longitud 4,50m
- Peso 1325 Kg aprox.
- Capacidad cesta 200 Kg
- Controles hidráulicos
- Motor eléctrico, corriente 220 V





Plataforma articulada orugas diésel / eléctrica 14m

- Altura de trabajo: 14 m
- Traslación mediante orugas
- Alcance máximo horizontal 7 m
- Base estabilización 3x3 m
- Motor diésel / eléctrico 220 V
- Ancho carro cerrado 780 mm
- Altura plegada 1980 mm





Plataforma articulada orugas diésel / eléctrica 17m

- Altura de trabajo: 17 m
- Traslación mediante orugas
- Alcance máximo horizontal 7,90 m
- Base estabilización 2,95x2,95 m
- Motor gasolina / eléctrico 230 V
- Ancho carro cerrado 820 mm
- Altura plegada 2 m

€día laboral



Plataforma articulada orugas diésel / eléctrica 23m

- Altura de trabajo: 23 m
- Traslación mediante orugas
- Alcance máximo horizontal 10 m
- Base estabilización 3,98x3,98 m
- Motor gasolina / eléctrico 220 V
- Ancho carro cerrado 990 mm
- Altura plegada 1,99 m





Camiones

Camión plataforma 3 ejes

- Plataforma 8,75 m
- Equipo de cabrestante



(serv. min. 3h)



Camión Dumper 3 ejes con grúa

- Grua Fassi F235AXP26
- Carga máxima a 21m: 740 kg
- Carga máxima a 2,75m: 5.750 kg
- Telemando, cable, cesta, cubo hormigón, ganchos portapalets, cadenas, etc.



Camión Dumper 3 ejes

- Equipo basculante
- Aire acondicionado
- Caja tipo dumper
- Tracción 6x6



∉h.



Camión Dumper 4 ejes

- Tracción 8x6
- Aire acondicionado
- Caja tipo dumper



Cabeza tractora con bañera

€h.





Cabeza tractora con góndola

• Góndola 3 ejes







Dumper articulado 25T

€dia laboral

- Tracción 6x6
- *Alquiler mínimo 5 días



Dumper articulado 40T

€dia laboral

- Tracción 6x6
- *Alquiler mínimo 5 días



Coches y furgonetas

Furgoneta 5 plazas

€dia laboral

*Límite de kilometraje diario 300 Km, cada Km a mayores se cobrará a €Km



Furgoneta 9 plazas

€dia laboral

- *Límite de kilometraje diario 300 Km, cada Km a mayores se cobrará a €Km
- *Alquiler mínimo 2 días



Cuatriciclo eléctrico

€dia laboral

- Tracción trasera eléctrica
- Peso total autorizado 1.445 kg
- Capacidad útil 530 kg
- Autonomía hasta 120 km
- Caja aluminio con basculante
- *Límite de kilometraje diario 100 Km, cada Km a mayores se cobrará a €Km





Camiones 3500 kg

Camión 3500 kg caja larga abierta

• M.M.A.: 3500 kg

*Límite en kilometraje diario 200 km, cada Km a mayores se cobrará a €km



Camión grúa 3500 kg

• M.M.A.: 3500 kg

• Alcance máximo: 3,800 mm

• Capacidad max. elevación 1,120 kg

*Límite en kilometraje diario 200 km, cada kilómetro a mavores se cobrará a €km



Camión basculante 3500 kg 3 Plazas

• M.M.A.: 3500 kg • Caja basculante

• Disponible en 3 plazas

*Límite en kilometraje diario 200 km, cada kilómetro a mayores se cobrará a €km



Camión basculante 3500 kg 7 Plazas

• M.M.A.: 3500 kg

• Caja basculante

• Disponible en 7 plazas

*Límite en kilometraje diario 200 km, cada kilómetro a mayores se cobrará a €km



Camión cesta 12 M

€día laboral

€día laboral

€día laboral

€día laboral

€día laboral

• Altura de trabajo: 12M

• Alcance horizontal: 6.80 M

• Giro 180°

*Límite en kilometraje diario 200 km, cada kilómetro a mayores se cobrará a €km



Camión cesta 16 M

€día laboral

• Altura de trabajo: 16M

• Alcance horizontal: 8,0 M

• Giro 190° y estabilizadores

*Límite en kilometraje diario 200 km, cada kilómetro a mayores se cobrará a €km





Camión cesta 20 M

- Altura de trabajo: 20M
- Alcance horizontal máximo: 8,5 M
- Giro 170° y estabilizadores
- *Límite en kilometraje diario 200 km, cada kilómetro a mayores se cobrará a €km



Tratamiento del hormigón

€día laboral

orador monofásico	€ día laboral
ragor monorasico	#OIS ISC



Vibrador monofásico alta frecuencia **€día laboral**



Vibrador trifásico alta frecuencia	€ día laboral
(1 aguja incluída)	

Aguia a mayores	∉ día laboral



Vibrador gasolina **€día laboral**



LA	icántoro /	Fratasadora	60 cm	mocauito		∉ día laboral
пеі	icopiero /	Fratasadora	DU CIII	i mosauno	•	Boia iaborai

Juego de aspas de pulido en venta	€ (Juego 4 aspas)
Disco de acabado en venta	€ ud
Desgaste de aspas de pulido	€ día
Desgaste disco de acabado	€ día





Helicóptero / Fratasadora 90 cm

€día laboral

Juego de aspas de pulido en venta Juego de aspas de acabado en venta Desgaste de aspas de pulido Desgaste de aspas de acabado

€(Juego 4 aspas) **€**(Juego 4 aspas) €día €día



Regla vibrante gasolina

€día laboral



Mezcladora de mortero eléctrica / Batidora

€día laboral



Hormigonera 170 L

€día laboral

• Motor eléctrico 220 V



Hormigonera 300 L

€día laboral

• Motor eléctrico 220 V



Bombas de mortero

Bomba inyectadora de mortero diésel

€día laboral

- Motor eléctrico trifásico 5,5 kW
- Rendimiento 40 I/min
- Granulometría máxima 6 mm
- *Alquiler mínimo 5 días
- [×]Servicio de puesta en marcha **€** Km de desplazamiento





Herramienta de corte

Cortadora manual de cerámica

€día laboral



Mesa tronzadora de azulejo

€día laboral

- Ideal para gres
- Refrigerada por agua
- Inclinación 45°
- Disco 200mm
- *Discos en venta

Mesa tronzadora de piedra

- Motor 50 HZ
- Refrigerada por agua
- Inclinación 45°
- Disco 350 mm
- *Discos en venta

€día laboral



Mesa tronzadora de porcelánico gran formato

- Motor 50 HZ monofasico
- Refrigerada por agua
- Inclinación 45°
- Disco 250 mm
- *Discos en venta





Mesa tronzadora de madera

€día laboral

• Incluye disco de widia



Tronzadora Ingletadora

- **€**día laboral
- Válida para madera, PVC y Aluminio
- 1.500 W
- Ø Diso 300 mm
- Ancho máx. 160 mm
- Grueso máx. 95 mm
- Peso 20 kg
- *Con juego de prensores, extensión lateral teléscopica y mesa de transporte/trabajo







Motocortadora de juntas **€**día laboral

Disco de corte Ø 350mm **€**mm desgaste

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.



€ día laboral
€ mm desgaste
€ día laboral
€ mm desgaste
€ día laboral
€ mm desgaste

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.



Amoladoras disco 230 mm

€día laboral

• Diámetro de disco Ø 230 mm

Disco general de obra

€mm desgaste

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.



Amoladora disco 125 mm

€día laboral

• Diámetro de disco Ø 125 mm

Disco general de obra

€mm desgaste

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.



Amoladora disco 125 mm batería

€día laboral

• Diámetro de disco Ø 125

Disco general de obra

€mm desgaste

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.





Cepillo para madera

€día laboral

- Ancho de corte 80 mm
- 700 W
- Profundidad de corte 0 a 3 mm
- Galce máx. 11 mm
- Peso 3,2 kg



Decapadora eléctrica

€día laboral

Kit juego 18 estrellas de widia en venta mm. de desgaste

€kit €mm desgaste

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.



Rozadora electrica

€día laboral

- Dos discos paralelos para el corte de canales
- Alto rendimiento de corte y baja vibración
- Posibilidad de uso con sistema de extracción de polvo Hilti VC 40-U

Juego de discos

€mm desgaste

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.



Cortadora eléctrica disco 300 mm

€día laboral

- Hasta el doble de profundidad de corte que las radiales
- Diámetro de disco Ø 305 mm
- Potencia 2600 W
- Profundidad máx. de corte 120 mm.
- Posibilidad de uso con sistema de extracción de polvo Hilti VC 40-U

Disco corte granito 300 mm

€mm desgaste

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.





Cortadora eléctrica disco 230 mm y profundidad del corte 400 mm

€día laboral

- 400 mm de profundidad de corte
- Diámetro de los discos 230mm
- potencia 2700 W
- Peso 10.4 Kg
- Motor eléctrico 230 V.
- Corte por vía humeda.

Juego de discos 230 mm	€mm desgaste.
Precio venta juego de discos	€

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.

Tronzadora manual de madera

€día laboral

• Incluye disco de widia



Sierra de calar **€**día laboral

> **€**ud. Sierra de corte en venta



Sierra de Sable **€**día laboral

- Potencia 1.150 W
- Cambio de cuchillas manual
- Velocidad variable con preseleccion 0 3.000 rpm
- Corte reversible-pendular
- * Sierra de corte en venta.
- * Precio según modelo







Sistema de taladro con diamante DD150-U

€día laboral

- Potencia 2200 W
- Peso conjunto 21,5 Kg
- Eléctrico
- Profundidad de perforación 450 mm

*Cualquier material/accesorio roto/extraviado será facturado su **PVP**

Corona de 52mm	€mm desgaste
Corona de 62mm	€mm desgaste
Corona de 72mm	€mm desgaste
Corona de 80mm	€mm desgaste
Corona de 90mm	€mm desgaste
Corona de 102mm	€mm desgaste
Corona de 112mm	€mm desgaste
Corona de 122mm	€mm desgaste
Corona de 132mm	€mm desgaste
Corona de 140mm	€mm desgaste
Corona de 150mm	€mm desgaste
Corona de 162mm	€mm desgaste
Corona de 170mm	€mm desgaste
Corona de 182mm	€mm desgaste
Corona de 190mm	€mm desgaste
Corona de 200mm	€mm desgaste



* Se cobra desgaste mín. 1 mm.

€unidad Anclaje de expansion

Fresadora de pavimentos manual

€día laboral

€día laboral

- Motor gasolina Honda 6,5 H.P
- Ancho de trabajo 225 mm.
- Profundidad de penetración 4,5 mm.

Kit tambor + fresas de Tungsteno + arandeles	€(tiene 8 mm.)
mm de desaaste	∉mm desnaste

* Se cobra desgaste mín. 1 mm.



Pulidora de hormigón

- Husqvarna PG 280
- Desbaste de hormigón
- Reparación de hormigón
- Eliminación de revestimiento
 - Pegamentos
 - Monocapas de nivelación
 - Pinturas
 - Revestimiento fino de epoxy

Accesorios



Plato 6 cabezas diamantados en venta Desgaste

€mm

Se cobra desgaste mín. 1 mm





Equipos de soldadura

Soldadura portátil monofásica inverter

€día laboral

€día laboral

€día natural

€día natural



Motosoldadura

- Motor diesel
- Salida monofásica / trifásica



Bombas de achique

Bomba monofásica / aguas limpias

- Caudal máximo 220 l/min
- Altura de achique de 11 m
- Sensor electrónico de nivel
- Peso 9,5 Kg

Bomba trifásica / aguas sucias

- Caudal máximo 800 l/min
- Altura de achique de 20,4 m
- Sensor electrónico de nivel
- Peso 32 kg



€día natural

Motobomba / aguas sucias

- Motor gasolina de 5,5 cv
- Caudal de 39 m³/h
- Altura de achique de 30 m



Mangueras para bombas

Mt. manguera de 2" de Ø 50 mm	€ día natural
Mt. manguera de 3" de Ø 75 mm	€ día natural
Mt. manguera de 4" de Ø 100 mm	€ día natural







Maquinaria de limpieza

Hidrolimpiadora gasolina

€día laboral

- Con bomba de presión 270 bar.
- Caudal 900 I/h

Kit lanza de arenar	€ día laboral
Lanza telescópica 5,5 m.	€ día laboral
Alargador de manguera 10 m	€ día laboral
Boquilla rotativa	€ día laboral



Hidrolimpiadora eléctrica

€día laboral

- Monofásica de 160 bar.
- Caudal 660 l/h

Kit lanza de arenar	€ día labora



Hidrolimpiadora eléctrica agua caliente

€día laboral

- Trifásica de 170 bar.
- Caudal agua fría/caliente de 360/750 l/h



Hidrolimpiadora eléctrica agua caliente

€día laboral

- Trifásica de 200 bar.
- Caudal agua fría/caliente de 600/1300 l/h
- Temperatura máxima 80/155 °C



Hidrolimpiadora eléctrica agua caliente

€día laboral

- Trifásica de 500 bar.
- Caudal agua fría/caliente de 1000 l/h
- Temperatura entrada máxima 50 °C



Barredora industrial

€día laboral

- Motor eléctrico 260 w
- Preso: 96 kg





Aspiradores en seco y húmedo

€día laboral

- Eliminación de polvo producido por taladro, roza, desbaste, corte y perforación en seco
- Eliminación de los residuos y limpieza de perforaciones en húmedo
- Potencia 1200 a 1900 W
- Volumen depósito 36 a 90 L

Bolsa **€unidad**

^{*}Se cobra, consumo mínimo de una bolsa



Máquina de chorreo de arena

€día laboral

- Capacidad 200 L
- Presión máxima admisible 12 bar
- * Saco de arena de sílice 1m³ en venta
- * Compresor no incluído



Fregadora autopropulsada (eléctrico a batería)

€día laboral

- Motor eléctrico a baterías
- Diámetro cepillo 530 mm
- Presión cepillo 21 kg
- Caudal de 25,3 l/seg



Fregadora con conductor

€día laboral

- Depósito de agua limpia / sucia 75 L
- Tensión de la bateria 24V
- Potencia de absorción 1.400W
- Peso 112 Kg
- Velocidad de rotación de cepillos 155 r.p.m.



Barredora con conductor

€día laboral

- Motor de corriente continua 24V/ 1.000W
- Capacidad de 50 L
- Velocidad de trabajo 6 km/h
- Peso 177,5 Kg
- Ancho útil con 1 cepillo lateral 850 mm





Barredora con conductor Karcher

€día laboral

€día natural

€evento

- Motor de corriente continua 24V/ 2.150W
- Capacidad de 130 L
- Velocidad de trabajo 8 km/h
- Peso 530,8 Kg
- Ancho útil 880 mm



Valla de obra

Valla peatonal móvil metálica obra

- Dimensiones de 2,1x1 m
- Jaula de transporte sin cargo, el extravio será facturado a €/
- *Alquiler mínimo 1 mes



Valla peatonal móvil plástica evento

- Dimensiones de 2000x1000 mm,
- Jaula de transporte sin cargo, el extravio será facturado a €/
- *Evento máximo 1 semana



Valla de cierre con pie de hormigón

€día natural

- Dimensiones de 3,5x2,0 m
- Opcional con pie de caucho, precio de venta 28 €/pie
- Jaula de transporte sin cargo, el extravio será facturado a €/ ud.
- *Alquiler mínimo 1 mes



Portón de entrada de 4x2 m	en venta
Valla de cierre de chapa galvanizada 2x1 m	en venta
Puerta peatonal de 0,8x1,0 m	en venta





Salva zanjas

Pasarela peatonal de seguridad

€día natural

- Pasarela peatonal para zanjas de 225 x 87 cm
- 400 kgs de capacidad y 73 kgs de peso propio
- Supera zanjas de hasta 164 cm
- ^{*}Alquiler mínimo 15 días



Chapón metálico

€día natural

- Medidas aproximadas de 3.000x2.000x20 mm
- ^{*}Alquiler mínimo 15 días



Chapón metálico

€día natural

- Medidas aproximadas de 2.000x1.000 mm
- ^{*}Alquiler mínimo 15 días



Placa salva zanjas uso peatonal 400 Kg.

€día natural

- Placa de 1.200 x 800 mm, espesor 40 mm., peso 7,2 Kg
- *Alquiler mínimo 15 días



Placa salva zanjas uso vehículos 2.000 Kg

€día natural

- Placa de 1.200 x 800 mm, espesor 30 mm., peso 12 Kg
- *Alquiler mínimo 15 días





Torretas y escaleras

Torreta de aluminio móvil

€día natural

UNILIGERO

- La torre UniLigero es un andamio compacto y fácil montaje
- Según normativa Clase 3 UNE EN 1004 -
- Plataforma de trabajo: 0.75 x 1.80 m
- Carga de Trabajo 200 kg/m²
- Altura de Trabajo 2,20 m



Torreta de aluminio móvil

€día natural

UNICOMPACTO

- La torre UniCompacto es un práctico y sencillo andamio con doble ancho de plataforma
- Según normativa Clase 3 UNE EN 1004 -
- Plataforma de trabajo: 1.50 x 1.80 m • Carga de Trabajo 200 kg/m²
- Altura de Trabajo 4,50 m *Alquiler mínimo 30 días



Torreta de andamio europeo

Consultar €día natural

*Alquiler mínimo 30 días



Escalera de aluminio

Fija 4 m	€ día natural
Extensible 6 m	€ día natural



^{*}Alquiler mínimo 30 días



Puntales y encofrados

Tablero de encofrado tricapa

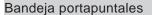
2X0,5m	€ ud/día natural
1X0,5m	€ ud/día natural

*Alguiler mínimo 1 mes

Puntal metálico

1m 3m	€ día natural € día natural
4m	€ día natural
5m	€ día natural

^{*}Alquiler mínimo 1 mes



*Alquiler mínimo 1 mes

€ud/día natural



Señalización

Juego de semáforos led

€día natural

*Si se solicita, desplazamiento para sincronización de semáforos, se cobra a €km desplazamiento en furgoneta

Cargador baterías de plomo

€día natural

Cascada luminosa de 5 elementos

€día natural

- Compuesta por baliza, cuerpo reflectante y base
- *Recarga de batería o sustitución de pilas por cuenta del cliente
- ^{*}Alquiler mínimo 5 días

Maletín balizas de señalización

€día natural

- Maletín 6 Uds señalización intermitente luz naranja
- Emite luz 360°
- Tamaño unitario 120 mm de Ø y 35 mm de altura
- Maletín con cargador incluido
- Con imán para fijación
- 9 programas diferentes de iluminación
- *Alquiler mínimo 5 días









Barrera New Jersey

€día natural

*Alquiler mínimo 1 mes



Cono de señalización Señal de tráfico Trípode señal de tráfico Baliza luminosa Raqueta señalización Cinta tensa conos (solo en venta) **€**día natural **€**día natural **€**día natural **€**día natural **€**día natural **∉**Ud



- Alquiler mínimo 1 mes
- *Para señalización de tráfico definitiva consultar precios de venta.
- *Disponemos en venta de um amplio y variado catálogo de señalizacion, consultar precios

Remolques para turismos

Remolque dos ejes abierto

€día laboral

- Sin tapa
- Freno de inercia
- Opcional con bola de enganche en el frontal
- Opcional con rampas de carga
- Opcional con soporte para motos
- Opcional con cabrestamte manual
- Disponible en varias medidas



Remolque dos ejes cerrado

€día laboral

- Con tapa
- Freno de inercia





Suministro de gasoil

Depósito movil para furgonetas

€día natural

- Capacidad 200 L
- Motor eléctrico a la batería de coche
- Equipado con manguera y pistola



Depósito gasoil 1000 L

€día natural

- Capacidad de 1.000 L
- Motor eléctrico
- Equipado con manguera y pistola



Remolque depósito gasoil

€día natural

- Capacidad de 500 L
- Motor eléctrico a batería de coche
- Equipado con manguera y pistola





Taladros y martillos eléctricos

Martillo eléctrico combinado 2 Kg

€día laboral

• Brocas en venta

Puntero	€ día laboral
Pala	€ día laboral



Martillo eléctrico combinado 4 Kg

€día laboral

• Brocas en venta

Puntero	€ día laboral
Pala	€ día laboral



Martillo eléctrico combinado 7 Kg

€día laboral

• Brocas en venta

Puntero	€ día laboral
Pala	∉ día laboral



Martillo eléctrico combinado 11 Kg

€día laboral

Brocas en venta

Puntero	€ día laboral
Pala	#día lahoral



Martillo eléctrico picador 5 Kg

€día laboral

Puntero	€ día laboral
Pala	∉ día lahoral



Martillo eléctrico picador 11 Kg

€día laboral

Puntero	€ día laboral
Pala	€ día laboral





Martillo eléctrico picador 17 Kg

€día laboral

Puntero **€**día laboral Pala **€**día laboral



Martillo eléctrico picador 30 Kg

€día laboral

Puntero	€ día laboral
Pala	€ día laboral



Cuadros y alargadores eléctricos

Alargador eléctrico monofásico 25m.

€día laboral



Alargador eléctrico trifásico

€día laboral



Cuadro eléctrico portátil IP65 2P+T 16A

€día natural

• Tensión, 240 / 400 V 50 Hz



Cuadro eléctrico fijo 3P+N+T 63A

€día natural

• Tensión, 230 / 400 V 50 / 60 Hz





Taladros a batería

Taladro batería combinado 4Kg

€día laboral

- Tipo de batería Ion-Litio
- Ø óptimo para perforar en hormigón 6 mm -16 mm
- Peso 4 kg
- Brocas en venta

Puntero	€ día laboral
Pala	€ día laboral



Llave de impacto

€día laboral

- Tipo de batería Ion-Litio
- Peso 3 kg



Llave de impacto Neumático 1/2"

€día laboral

• Peso 12,6 kg



Llave de impacto Neumático 1"

€día laboral

• Peso 13,3 kg



Taladro batería atornillador

€día laboral

- Tipo de batería Ion-Litio
- Peso 2,6 kg
- Modos de trabajo: Clutch; Taladrar; perforación con percusión
- Brocas en venta





Sistemas de climatización



Calentador radiación eléctrico 2070 Kcal/h. **€día natural**



Calentador radiación eléctrico 3100 Kcal/h. **€día natural**



Cañón infrarrojos portátil 14.600 Kcal/h **∜día natural**



Cañón de aire caliente 37.900 Kcal/h **€día natural**



Cañón de aire caliente 41.200 Kcal/h **€día natural**





Cañón de aire caliente 75.800 Kcal/h

€día natural



Cañón de aire caliente 30.000 Kcal/h

€día natural



Cañón de aire caliente 25.800 Kcal/h

€día natural



Extractor industrial con gusano Ø 300 y Ø 450

€día natural

- * Se alquila con un tramo de tubería flexible de 7.6 m.
- * Opcional filtro de polvo en venta









Tractores y complementos

Tractor forestal de 101Cv - 150Cv

€día laboral

- Motor diesel 165 cv
- Cabinado



Tractor forestal de 151Cv - 250Cv

€día laboral

- Motor diesel 240 cv
- Cabinado



Tractor agrícola hasta 40 Cv

€día laboral



Tractor agrícola de 40 Cv - 80 Cv

€día laboral



Tractor agrícola de 80 Cv - 100 Cv

€día laboral



Desbrozadora para tractor agrícola

€día laboral

*Desgaste de cadenas no incluidas





Desbrozadora para tractor forestal

€día laboral

*Desgaste de cadenas no incluidas



Fresadora forestal 2,10 m

€día laboral

• 2,10m de ancho



Remolque abonador

€día laboral

- Capacidad de carga 5.500 kg
- Monoeje
- Ancho de trabajo 8-12 m



Cisterna para tractor 12.000 L - 15.000L

€día laboral

- Con boca de carga hidráulica
- 2 ejes con ballestas
- U.D Limpieza de la cuba

€unidad

En limpiezas de fecales y de resíduos se cobra la limpieza interior



Cisterna para tractor 10,000 L

€día laboral

- Capacidad 10,000 L
- 2 ejes con ballestas

U.D Limpieza de la cuba

€unidad

En limpiezas de fecales y de resíduos se cobra la limpieza interior



Cisterna para tractor 6,000 L s/ratón

€día laboral

- Capacidad 6,000 L
- 2 ejes con ballestas

Ratón para cisterna

U.D Limpieza de la cuba

€unidad



^{*}En limpiezas de fecales y de resíduos se cobra la limpieza interior



Depósitos y cubas

Cuba emulsión asfáltica

€día laboral

- Capacidad 2,000 L
- Motor a gasolina
- Calentadores propano
- Lanzadera regulable

*Se suministra con una botella de propano, reposición por cuenta del cliente y se cobra consumo mínimo de una botella.

*La diferencia de emulsión asfáltica se cobrará a precio de mercado

U.D. Limpieza de la cuba Botella de propano



Depósito homologado polietileno en alquiler Depósito homologado polietileno en venta

€día natural €unidad

€unidad **€**unidad

- Capacidad 1,000 L
- Homologado
- Polietileno de alta densidad (PEAD-APM)
- Se suministra con grifo y lleno de agua (no potable) si se desea.



Ratón desatascador trifásico

€día laboral





Herramienta forestal y jardinería

Rachadora de leña 8 - 10 T

€día natural

• Electrica monofásica

Rachadora de leña 11 - 18 T

€día natural

• Tractor/Transmisión



Rachadora de leña Diesel 18 T

€día natural

- Motor Diesel
- Motor con arranque electrico
- Brazo autocargado
- Peso 550 Kgs.



Soplador aspirador

€día laboral

- Motor de gasolina
- Saco de recogida



Soplador de mochila

€día laboral



Cortadora de setos

€día laboral

• Motor de gasolina



Cortadora de setos en altura

€día laboral

- Motor gasolina
- 60 cm. de corte
- 199 cm. de largo total
- potencia 1.3 cv
- Con arnes



Motosierra 6 Kg

€día laboral

Motor gasolina

Gafas protectoras	€ día
Cadena en venta	€
Afilado de cadena	€

*Se cobra mínimo un servicio de afilado por alquiler





€día laboral Motosierra 3,5 Kg

- Motor gasolina
- Especial poda

€ día
€
€

^{*}Se cobra mínimo un servicio de afilado por alquiler



Podadora en altura **€**día laboral

- Potencia 1,9 Kw
- Con arnés

Gafas protectoras	€ día
Cadena en venta	€
Afilado de cadena	€

^{*}Se cobra mínimo un servicio de afilado por alquiler



- Potencia 2,2 Kw
- Con arnés

Gafas protectoras	€ día
Disco desbroce 2 puntas en venta	€
Afilado de disco	€

^{*}Se cobra mínimo un servicio de afilado por alquiler



• Barrena disponible de 90 mm. a 150 mm.

Ahoyador manual gasolina **€**día laboral

- Potencia 1,5 Kw
- Aceleradores duales para protección del operador
- Barrenas disponibles de 100mm y 200mm de diámetro















Motocultor con fresadora o peine

€día laboral

Fresa Peine



€día laboral Atomizador



Trituradora forestal gasolina

€día laboral

• diámetro máx ramas 7,5 cm.



Trituradora forestal diesel

€día laboral

• diámetro máx ramas 17 cm.



Trituradora forestal diesel

€día laboral

• diámetro máx ramas 30 cm.





Escarificador **∉**día laboral

- Motor gasolina
- Potencia kW 2,7 / 3.100
- Recogedor 50 L
- Ancho de trabajo 38 cm.
- Profundidad de trabajo -15/-12/-9/-6/-3 mm



€día laboral

€día laboral

Cortacésped manual

- Motor gasolina
- Tracción a las ruedas
- Recogedor de hierba
- Ancho de corte 48 cm



Cortacésped de tractor

- Motor gasolina
- Potencia 7,60 kW
- Recogedor de hierba
- Ancho de corte 80 cm





Accesorios:

Rodillo de arrastre manual	€ día laboral
Abonadora/semilladora remolcable	∉ día laboral
Remolque plegable	€ día laboral



Cortacésped de tractor descarga en altura

€día laboral

- Motor diesel
- Potencia 20 kW
- Recogedor de hierba 600 L
- Ancho de corte 122 cm
- Doble cuchilla
- Descarga en altura



Desbrozadora Bugui 4X4

€día laboral

- Motor B&S 4T de 2 cilindros 724 cc
- Potencia 16,5 kW (22,4 Cv)
- Ancho de corte 90 cm
- Doble cuchilla
- Hidrostático
- Peso 298 Kg
- Dimensiones L 191 cm An 106 cm Al 156 cm
- Tracción 4X4



€día laboral Zanjadora

- Desgaste uso normal incluido
- Motor Kawasaki 2 cilindros, 14.9 Kw (20 cv)
- Orugas de goma
- Brazo zanjador de 122 cm.



Destoconadora **€**día laboral

• Desgaste uso normal incluido





Herramienta de lijado y pintado

€día laboral

€día laboral

€día laboral

€día laboral

Lijadora electroportatil

• Peso: 3,6kg

- Longitud total 1520 mm
- Ø disco abrasivo 225
- ^{*}Disco para lijadora solo en venta



€día laboral Aspirador

• Peso: 8,7 kg

- Motor eléctrico monofásico de 1200 W
- aire aspirado 170 m³/h

€unidad Bolsa

*Se cobra, consumo mínimo de una bolsa



Lijadora eléctrica

*Disco para lijadora en venta



Lijadora de banda

• Peso: 6,5 kg

- Tubo flexible para aspiración externa
- Superficie de lijado 175x100 mm
- Potencia 1.200 W



€día laboral Lijadora orbital

• Peso: 1,5 kg

- Tubo flexible para aspiración externa
- Oscilaciones 14.000-25.000/min.
- Potencia 180 W



Pistola decapadora

• Potencia 1.500 W

• Temperatura I: 300° C

II: 525° C

• Caudal aproximado 400 I/min





Equipo pintura Airles Classic 390 HI BOY

€dia laboral

En venta filtro Desgaste boquilla

€Ud €Día

Opcional la compra sobre €/Ud según diferentes modelos



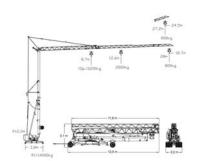
Grúas y accesorios

Grúa automontaje 26m 650 Kg

∉mes

Cubo de descarga	€mes
Pinza portapalets	€mes
Montaje grúa	€
Certificado de montaje	€
Desmontaje de la grúa	€

*Los portes de carga y descarga en la góndola, tanto de ida como de retorno dependerán de los km.

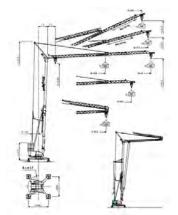


Grúa automontante 18m 650 Kg

€mes

Cubo de descarga Pinza portapalets Montaje grúa Certificado de montaje	∉mes ∉mes €
Desmontaje de la grúa	€

*Los portes de carga y descarga en la góndola, tanto de ida como de retorno dependerán de los km.



Cub	o de h	normigón	250L		

€día

Cubo de hormigón 500L

€día

Cubo de hormigón 750L

€día

Cubo de hormigón 1000L

€día

Pinza portapalets

€día

• Carga max. 1500 kg







Cabrestante/ Tractel 6.000 Kg

• Se alquila con 20 m. de cable Ø 8.3 mm

Batea recoge escombros 1.000 Kg **∉**día • Carga max. 1000 kg



∉día Batea de mortero 500 L



Cabrestante/ Tractel 3.000 Kg	€ día
• Se alquila con 20 m. de cable Ø 16.3 mm	
Cabrestante/ Tractel 1.500 Kg	∉ día
• Se alquila con 20 m. de cable Ø 11.5 mm	
Cabrestante/ Tractel 750 Kg	∉ día
• Se alquila con 20 m. de cable Ø 8.3 mm	



Polipasto eléctrico 250 kgs **∉**día



€día

Elevador maquinillo con trípode 300Kg **∉**día



Ventosa losetas manual **€**día laboral



€día laboral Ventosa losetas para máquina





Pinza manual para bordillo

€día laboral



Pulpo portatubos

€día laboral



Rana

€día laboral



Gancho pesaje 5 Tn

∉día laboral

Equipos topográficos y de medida

Nivel láser **€**día laboral

Trípode

• Precios con suministro de receptor, trípode, mira y maleta de transporte

*Pilas en venta



Distanciómetro láser

€día laboral



*Pilas en venta

Topómetro **∉**día laboral





Casetas y contenedores de obra

Contenedores de seguridad de 2.5 m

€mes

Candado

*Alquiler mínimo 1 mes



Contenedores de seguridad de 3 a 4 m

€mes

Candado

- *Alquiler mínimo 1 mes
- Contenedores seguridad de 3 m (LC10 3x2 m)
- Contenedores seguridad de 4 m (S4C 4x2 m)



Contenedores de seguridad de 6 m

€mes

Candado

- *Alquiler mínimo 1 mes
- Contenedores seguridad de 6 m (LC20 6x2 m)



Caseta sin aislar de 4 m

€mes

Llaves caseta

*Alquiler mínimo 1 mes



Caseta aislada de 4 m

Llaves caseta

^{*}Alquiler mínimo 1 mes

Caseta aislada de 6 m

∉mes

€mes

Llaves caseta

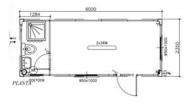
^{*}Alquiler mínimo 1 mes

Caseta aislada de 6 m con baño

€mes

Llaves caseta

*Alquiler mínimo 1 mes





Caseta aislada de 7m (2 despachos + baño)

€mes

Llaves caseta

- 2 despachos con ventana y 1 servicio
- *Alquiler mínimo 1 mes



Aire acondicionado/climatizador portatil

€mes



Mesa de oficina €mes



Silla escritorio ∉mes



€mes Estanteria oficina

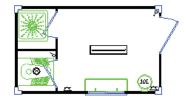


Caseta sanitaria aislada de 2 a 3 m

∉mes

Llaves caseta

- 1 lavabo con 3 grifos, placa turca, ducha y calentador
- *Alquiler mínimo 1 mes



Caseta sanitaria aislada de 6 m

€mes

Llaves caseta

- 1 lavabo con 3 grifos, placa turca, ducha y calentador
- *Alquiler mínimo 1 mes



Baño químico portátil

€mes

Limpieza mínima

∉ud

*Alquiler mínimo 1 mes



Varios

Rampas de carga

€día laboral

• Capacidad de carga: 6,000 kg

• Peso de rampa: 39 kg • Longitud de rampa: 3M • Anchura rampa: 0,40M



Maquina cortadora dobladora

€día laboral

- Cortadora
- Dobladora
- Con equipo de estribos



Obturador neumático de tuberías 100 - 200 mm.

€día laboral

Obturador neumático de tuberías Diámetro 200 - 400 mm.

€día laboral

Manquera

€día laboral





Bajante de escombro

Boca de llenado **€**día natural **€**día natural **€**día natural Bajante recta Bajante entrada lateral



Plataforma descarga

€mes

*Alquiler mínimo 1 mes



Carretillo manual

€dia laboral



Carretillo Chino

€dia laboral



^{*}Alquiler mínimo 15 días



Personal por administración

Oficial de segunda

Consultar €hora

- Transporte
- Caseta / Almacén
- Herramientas manuales
- Pequeña maquinaria y desgastables



Oficial de primera

Cosultar €hora

- Transporte
- Caseta / Almacén
- Herramientas manuales
- Pequeña maquinaria y desgastables



Encargado

Consultar €hora

- Transporte
- Oficina / Caseta / Almacén
- Equipamiento informático y de oficina
- Material de replanteo y medición



Técnico / Topógrafo / Etc.

Consultar €hora

- Transporte
- Oficina / Caseta
- Equipamiento informático y de oficina
- Material de replanteo y medición



Anexo posibles elementos en el precio/hora

Transporte

• Transporte del trabajadores hasta el centro de trabajo





Oficina / Caseta / Almacén

• Casetas necesarias según tipo y número de trabajadores en obra.



Herramientas manuales

• Pequeña herramienta y epis necesarios para el desarrollo de las tareas (martillos, paletas, guantes, casco, etc.)



Equipamiento informática y de oficina

• Equipamiento informático y de oficina para el desarrollo de la actividad, tales como ordenador portátil, impresora, material de oficina, etc.





Tarifa Portes Altrasan

	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5
	Furgoneta	De 0 a 2.5 T (Plataf. pequeña) 2 Ejes	De 0 a 10 T (Plataf. Grande) 3 Ejes	De 10 a 23 T (Góndola)	De 23 a 28.24 T (Especial Genérico)
TARIFA 0	€	€	€	€	€
Maq a mayores y retornos	€	€	€	€	
TARIFA 1	€	€	€	€	€
Maq a mayores y retornos	€	€	€	€	
TARIFA 2	€	€	€	€	€
Maq a mayores y retornos	€	€	€	€	
TARIFA 3	€	€	€	€	€
Maq a mayores y retornos	€	€	€	€	
TARIFA 4	€	€	€	€	€
Maq a mayores y retornos	€	€	€	€	
TARIFA 5	€	€	€	€	€
Maq a mayores y retornos	€	€	€	€	
TARIFA 6	€	€	€	€	€
Maq a mayores y retornos	€	€	€	€	
TARIFA 7	€	€	€	€	€
Maq a mayores y retornos	€	€	€	€	
TARIFA 0 (Radio 15 Km)	Porriño - Salceda - Torneiros - Budiño - Pol. A Granxa - Polg. As Gándaras - Tui - Malvas - Guillarei - Cerquido				
TARIFA 1 (Radio 25 Km)	Puxeiros - Mos - Vincios - Os Valos - Pol. Valença - Mosende - San Come -Tomiño - Chenlo - Meder - Couso - Goian - Curras				
TARIFA 2 (Radio 30 Km)	Vigo - Zamans - Polg. Valladares - Salvaterra - Ponteareas - Redondela - Monçao - Cesantes - VN Cerveira				
TARIFA 3 (Radio 40 Km)	Domaio - Baiona - A Guarda - Sabaris - Panxón - Nigrán - Gondomar - Marín - Vilaboa - Pontevedra - Campo Lameiro - O Morrazo - Cangas - Moaña - Arbo - A Cañiza - As Neves - Creciente - Covelo - Mondariz - Moscoso - Arcade - Ancora				
TARIFA 4	Vilagarcia - Cambados - Sanxenxo - Dena - Caldas de Reis - Pontecaldelas - O Grove - Carballiño - Ribadavia - Ourense - Ponte de Lima - Meis - Barro - Isla de Arousa				
TARIFA 5	Boiro - Ribeira - Pobra do Caramiñal - Lalin -Santiago de Compostela - Viana do Castelo				
TARIFA 6	Monforte de Lemos - Xinzo de Lima - Oporto				
TARIFA 7	A Coruña				
OTROS					
PRECIO POR KM PLATAFOR.	€				
PRECIO POR KM GONDOLA	€				
INCREMENTO POR ENTREGA DIAS NO LABORABLES					



Condiciones particulares de contratación

- 1º Los portes se facturarán a mayores, consultar precios según carga y destino.
- 2º El alquiler mínimo para maquinaria por administración es de 8h
- 3º Las especificaciones de cada familia de máquinas, son genéricas, es responsabilidad del cliente, preguntar las características detalladas de cada equipo y asegurarse que es la máquina adecuada.
- 4º Las EPIS para el manejo de la maquinaria es responsabilidad del cliente, si necesita información o alquilarla, pregunte a nuestro personal
- 5° Cualquier material / accesorio, roto / extraviado será facturado su p.v.p.



Condiciones generales de contratación

- 1º. El objeto del presente contrato consiste en el arrendamiento de los útiles y/o maquinaria relacionados en el anverso, que el arrendatario recibe en perfecto estado de conservación y funcionamiento y con entera conformidad, comprometiéndose a conservarlos y a hacer un buen uso de los mismos mientras dure el arriendo. La máquina y accesorios objeto de este documento, entregados en concepto de alquiler, serán considerados en todo momento como propiedad, con absoluta reserva de dominio, de ALTRASAN S.L. Se prohíbe al arrendatario ceder, subrogar, traspasar o subarrendar total o parcialmente la maquinaria objeto del mismo. El arrendatario se obliga a comunicar la propiedad exhibiendo el original del presente contrato en caso de que por la Autoridad Judicial o Administrativa se tratare de trabar la maquinaria y/o útiles arrendados, comunicando inmediatamente todo ello al arrendador, así como los datos identificatorios de los procedimientos judiciales o administrativos, siendo de cuenta del arrendatario todos los gastos que aquellos ocasionaren
- 2°. Se considera a la persona que recibe la maquinaria y accesorios y firma este documento con poder de representación legal o de hecho o autorización suficiente para realizar estos actos en nombre de la arrendataria. De no ser así o en caso de extralimitarse en sus facultades, el indicado firmante responderá directa, personal y solidariamente del cumplimiento del contrato.
- 3°. El arrendador se compromete a cumplir el plan de seguridad de la empresa arrendataria cuando por el motivo de la entrega, retirada, mantenimiento o reparación de las máquinas y/o útiles arrendados deba acceder a la obra o centro de trabajo en el que vaya a ser o se estén utilizando las máquinas y/o útiles arrendados.
- 4º. El presente arriendo se conviene por el número de días indicado en el anverso del contrato. Transcurrida dicha duración mínima, el contrato se prorrogará automáticamente de día en día hasta su definitiva finalización por voluntad de cualquiera de las partes notificada a la otra por escrito.

Se entiende como fecha de inicio del arrendamiento la fijada en el presente contrato y la de su extinción la fecha en la que se produce la entrega efectiva de la maquinaria y/o útiles arrendados en las instalaciones de la entidad arrendadora. Ésta, una vez se haya entregado la maquinaria y/o útiles arrendados, expedirá un albarán de devolución a favor del arrendatario en el que se señala la fecha y hora de la entrega, así como la relación de maquinaria y/o útiles entregados y su estado

5°. El arrendatario deberá pagar los alquileres objeto del presente contrato.

El precio del arrendamiento será el que figure al anverso de este contrato y se efectuará según acuerdo reflejado en el anverso del presente contrato

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el arrendatario en el presente contrato, las partes acuerdan la prestación de un depósito o fianza por el importe establecido en el anverso. Dicho depósito se devolverá cuando se haya pagado la totalidad de los alquileres y se compruebe su correcto estado o bien se liquidará con el finiquito de la deuda establecida

El precio día se establecerá conforme al listado de tarifas vigente u oferta específica, dependerá de la máquina arrendada y responderá a los siguientes criterios: DIL (día laboral, excluye la facturación de sábados, domingos o festivos). DIN (día natural, implica la facturación de todos los días transcurridos entre la fecha de alquiler y la de devolución, con independencia del uso concreto dado a la máquina en una u otra fecha). El arrendatario declara conocer y aceptar el listado de tarifas vigentes, tanto en lo referido a los precios específicos de la maquinaria o vehículo arrendado como en cuanto al número mínimo de días de alquiler que se exige para dicho elemento arrendado.



Las tarifas vigentes de alquiler sólo amparan y dan derecho a una utilización de ocho horas por día y 100 Km./ día (vehículos y camiones), debiendo comunicar por escrito el usuario de los materiales cualquier utilización fuera de estos límites y aceptando, por tanto, el cargo adicional por extensión de jornada o kilometraje, que será proporcional al aumento que se produzca.

Todos los elementos sujetos a desgaste y consumibles que integran las maquinarias o vehículos arrendados, serán facturados en función de su uso, según listado de tarifas vigentes.

Este arrendamiento se halla sujeto al I.V.A. y en su virtud el importe total de cada uno de los sucesivos recibos de alquiler devengará obligatoriamente, según el tipo legal aplicable en cada momento y de forma automática, la cuota correspondiente del I.V.A., que figurará separadamente del resto de conceptos. La tarifa indicada en el anverso no incluye el importe correspondiente a dicho impuesto.

6°. El transporte y la carga y descarga de la maquinaria, así como los gastos que se originen por tal concepto, correrán a cargo del arrendatario, quien deberá indicar exactamente el lugar donde hará uso de los bienes arrendados, sin poderlos trasladar a otro distinto salvo previa autorización por escrito del arrendador. Asimismo, la responsabilidad de dichos transportes corresponde de forma exclusiva al arrendatario, quien se hará cargo de los daños, desperfectos y averías, propios y a terceros, en caso de percance o accidente durante los mismos.

Lo estipulado en el párrafo anterior será aplicable a todos los transportes de la máquina objeto del presente contrato, tanto el inicial y final por entrega y devolución de la máquina, como aquéllos que sean necesarios por reparaciones, incluso de mantenimiento, que hayan de ser efectuadas en las instalaciones del arrendador.

Si por ambas partes se pactara la realización del transporte por el arrendador, los gastos del mismo serán devengados con independencia del precio del alquiler, debiendo ser asumidos por el arrendatario.

7º. Desde el momento de su entrega, las máquinas, útiles y accesorios quedan fuera de la responsabilidad del arrendador, asumiendo el arrendatario todos los riesgos por su deterioro, pérdida total o parcial cualquiera que sea la causa (extravío, pérdida o abandono, siniestro, robo o hurto), así como la responsabilidad por la totalidad de los daños y perjuicios, materiales y corporales, que puedan ser causados por dicha maquinaria o con la misma y sus accesorios a terceros, personas o cosas, durante la vigencia del contrato, dado que los bienes arrendados no están bajo el control de arrendador. El arrendatario responderá por su valor de reposición, aún cuando la pérdida o deterioro se deba a caso fortuito u otra causa no imputable al arrendatario, deduciéndose el porcentaje que marca la ley para los artículos usados. El manchado de la maquinaria con hormigón, pintura, o cualquier producto que no sea lavable, implicará el cargo de un pintado integral de la máquina y pegatinas originales. Sin perjuicio de lo anterior, el arrendatario se compromete a poner en conocimiento del arrendador por escrito y de forma inmediata el hecho en sí y todas las circunstancias concurrentes, así como presentar la oportuna denuncia ante la autoridad competente en los casos de hurto o robo de los bienes

8º. Las máquinas arrendadas presentan las siguientes variantes, debiendo el arrendatario adaptar su uso a las condiciones de la misma: "MÁQUINA APTA PARA CIRCULACIÓN POR VÍA PÚBLICA" (dispone de matrícula y está autorizada para ello, debiendo constar así expresamente en el contrato), podrá ser utilizada por el arrendatario en vías públicas, disponiendo la misma del seguro obligatorio de circulación, con garantía de daños frente a terceros. "MÁQUINAS NO MATRICULADAS" (no disponen de matrícula ni de autorización para circular), únicamente podrán ser empleadas y circular dentro del recinto de obra al que estén destinadas o en la propia industria del arrendatario. La responsabilidad frente a terceros o las sanciones administrativas o



de cualquier otro tipo derivadas del incumplimiento de tales condiciones serán asumidas en exclusiva por el arrendatario. La obligación del arrendador de asegurar la máquina o el vehículo matriculado apto y autorizado para la circulación, no exime al arrendatario de contratar una póliza de responsabilidad civil que garantice su propia actividad empresarial.

Asimismo, el arrendatario declara conocer todas las exigencias legales y técnicas para el manejo del material arrendado (incluidos sus manuales y similares). Deberá facilitar al operario/s encargados de dicho uso toda la información suministrada por el arrendador sobre el uso, funcionamiento y seguridad, asumiendo expresamente la obligación de que el material arrendado únicamente sea manejado por personas con la formación, experiencia y capacidad necesarias para ello.

Será responsable de los daños y averías ocasionados por la mala utilización, y un uso negligente o por una deficiente formación o por una falta de capacitación del operador, exonerando a la arrendadora de toda responsabilidad por cualquier incumplimiento en tal sentido.

- 9°. Todos los tributos (impuestos, contribuciones especiales y tasas legales) que puedan devengarse por el alquiler o venta de los materiales, serán a cargo del arrendatario.
- 10°. Los lubricantes (aceites de motor, compresor, grasas y otros), combustibles, filtros de aceite, aire y gasoil, serán por cuenta del arrendatario, así como del mismo es la responsabilidad de la vigilancia de los niveles de aceite y agua y de reponer la cantidad consumida. Todas las máquinas deberán ser repostadas con Gasóleo A, salvo autorización o indicación expresa y por escrito del arrendador.
- 11°. En los precios de alquiler indicados, está incluido el servicio de asistencia en obra, que comprende la puesta en marcha de la maquinaria y las reparaciones por desgaste normal de la misma que puedan ser efectuadas en dicho lugar. Serán de cuenta del arrendatario todos los gastos originados por uso indebido o negligente tanto en lo referente a mano de obra, como repuestos, portes y gastos de desplazamiento de los especialistas de ALTRASAN S.L., o especialistas externos.

La tarifa de precios por tales reparaciones será la siguiente: Mano de obra de taller (lavado, chapa, pintura, mecánica, electromecánica, etc...): 35c/h; desplazamiento a obra de técnicos de ALTRASÁN S.L para reparaciones: 0,45 □/Km.; asistencia de servicios oficiales de la propia marca o servicios especializados (cuando fuera necesario): incremento del 20% sobre lo facturado por dichos servicios oficiales o especializados.

El arrendatario o la persona con la debida formación y experiencia encargada de su manejo deberán notificar de forma inmediata al arrendador cualquier indicio de problema, avería o funcionamiento incorrecto del material alguilado, dejando inmediatamente de utilizar la máquina si fuera previsible, posible o probable un riesgo que entrañe peligro para la seguridad y salud de las personas encargadas de la máquina o que se hallen dentro de su ámbito de funcionamiento o entrañe peligro de agravamiento de la avería. Las consecuencias de la no suspensión del uso de la máquina serán responsabilidad exclusiva de la arrendataria. Dicha comunicación habrá de realizarse por escrito por medio de fax o de e-mail y en ella se habrán de especificar detalladamente las averías sufridas y las posibles causas de las mismas. El arrendador se obliga a reparar, con la mayor rapidez posible, las averías notificadas en tiempo y forma por el arrendatario que se produzcan como consecuencia inmediata de los desgastes por el uso normal del material arrendado, debiendo el arrendatario asumir la realización y el coste del transporte de la máquina averiada hasta las instalaciones de ALTRASÁN S.L. de ser ello así solicitado por esta última.

En relación con tales reparaciones, mientras las mismas tengan una duración inferior a 24 horas, se estimarán



como un mantenimiento normal de la máquina, sin que en consecuencia proceda reducción del precio pactado. Superado dicho plazo, se descontarán del precio a abonar por el arrendatario los días en que la máquina haya estado en reparación, salvo que, a juicio del ARRENDADOR, la reparación no sea posible y no quepa la sustitución de la máquina por no disponer ALTRASÁN S.L. de otra de similares características, en cuyo caso el contrato quedará automáticamente resuelto sin que quepa reclamación de ningún tipo por ninguna de las partes. En todo caso, el arrendatario no podrá realizar reclamación o descuento por lucro cesante o similar, salvo en el caso de falta de cumplimiento de dicha obligación de reparación.

La posible responsabilidad de ALTRASÁN S.L. por paralización de la máquina arrendada y la consecuente reducción del precio señalada en el párrafo anterior no comenzarán hasta que la avería sea notificada en la forma anteriormente indicada o, de ser ello necesario, hasta que el arrendatario entregue la máquina en las instalaciones del arrendador, terminando en el momento en el que el arrendador comunique al arrendatario que la máguina ha sido reparada, a fin de que este último proceda a su recogida. Si dicha recogida no se produce en el plazo de diez días desde la indicada comunicación, el contrato de arrendamiento quedará automáticamente resuelto, pudiendo el arrendador emplear la maquinaria para nuevos contratos.

La necesidad de realización de reparaciones o las incidencias que puedan surgir por las mismas no eximirán al arrendatario, en ningún caso, de cumplir su obligación de pago de las cantidades devengadas por el alquiler hasta el momento de comunicación de la avería.

Detectada una avería y con independencia de la causa y responsabilidad de la misma, ALTRASAN S.L. queda facultada, sin necesidad de contar con autorización del arrendatario, para realizar cualquier reparación que considere oportuna y necesaria. Si de dicha reparación se revela responsabilidad del arrendatario en la avería, ALTRASÁN S.L. deberá especificar detalladamente la causa y el coste de la misma, debiendo asumir el arrendatario su importe conforme a lo especificado en las cláusulas anteriores.

El arrendador queda facultado para inspeccionar cuando tenga por conveniente el estado de la maquinaria y efectos arrendados, ya por sí o por persona delegada, debiendo el arrendatario facilitarle el acceso a la misma para poder llevar a efecto tal gestión.

En este sentido, el arrendatario autorizará el acceso al centro de trabajo en donde se entreguen, mantengan, reparen o retiren las máquinas y/o útiles objeto del presente contrato a las personas designadas por el arrendador, debiendo ponerlo en conocimiento del plan de seguridad del centro de trabajo y las medidas que dichas personas han de adoptar para prevenir los riesgos a los que puedan verse expuestos durante su estancia en dicho centro, debiendo coordinarse las medidas preventivas con el resto de actividades que se realicen en él. Si la negativa infundada del arrendatario pudiera dar lugar a un peligro para la propia máquina o para la seguridad de las personas o cosas, dicho incumplimiento contractual daría lugar a la resolución anticipada del contrato.

12°. El arrendatario deberá conocer las características del lugar y entorno en donde se utilizará el material arrendado, adoptando al respecto cuantas medidas sean necesarias de conformidad con la legislación vigente tanto en materia de prevención de riesgos laborales como en medio ambiente, verificando en todo caso diariamente el estado de las máquinas.

Cualquier cambio de situación de la maquinaria y accesorios en alquiler a lugar diferente al especificado en este contrato, deberá ser notificado a ALTRASAN, S.L. En caso de no cumplirse este requisito ALTRASAN S.L. puede, unilateralmente, rescindir el compromiso contraído con este documento y exigir la inmediata devolución de la maquinaria y accesorios, que, de no ser efectuada, reclamaría por vía legal junto a los daños y perjuicios que se estimara le habían ocasionado.



- 13°. Serán motivos de resolución del presente contrato:
- La falta de pago de los alquileres por parte del ARRENDATARIO en los plazos convenidos, que facul-A) tará a ALTRASAN S.L. a proceder a la retirada de la maquinaria alquilada, persistiendo la obligación para el arrendatario de abonar a ALTRASAN S.L. los alquileres devengados por la maquinaria hasta que obre en poder efectivo del arrendador.
- Por acuerdo de ambas partes, devolviendo las máquinas y/o útiles objeto del presente contrato y liqui-B) dándose los períodos del arrendamiento que se hubieran producido
- Por incumplimiento del arrendador, por cuanto a las cláusulas cuyas obligaciones se reconocen en el presente contrato sin que por ello se le pueda reclamar indemnización alguna por el daño emergente ni lucro cesante
- D) Por incumplimiento del arrendatario en lo que representa al incumplimiento de las clausulas reconocidas en las obligaciones del presente contrato.
- La resolución del contrato por cualquiera de las causas apuntadas tendrá que comunicarse previamente atendiendo a la duración del contrato, en caso de discrepancia de las partes en lo relativo a
- la procedencia o no de la resolución, dicha controversia se solucionará mediante arbitraje de Derecho del Tribunal Arbitral para la industria y la construcción. (TAIC)
- 14°. Cualquier modificación, alteración o novación de las cláusulas y contenido del presente contrato necesitará la autorización expresa y por escrito de los contrayentes sin que sirva la aceptación tácita.
- 15°. Este contrato se interpretará conforme la literalidad de sus términos de acuerdo con la legislación aplicable y con carácter principal a las normas del código civil, así como las referidas sobre prevención de riesgos laborales, medioambiente y cuantas afecten a los contratantes de carácter supletorio
- 16°. El presente contrato tiene naturaleza privada y se regulará por lo establecido en las presentes cláusulas. Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pudiera surgir en el desarrollo del mismo. En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente el litigio, las partes firmantes del presente contrato, cuyos datos de identificación constan en el mismo y aquí se tienen por reproducidos, se comprometen, con renuncia a cualquier otro fuero, a someter todos los conflictos, litigios y desavenencias surgidas del presente contrato, ya sea en su cumplimiento, interpretación o ejecución al arbitraje de equidad de la Corte de Arbitraje TRIBUNAL ARBITRAL PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, (www.ta-ic.es), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo I, sección 1, nº 599198, en el marco de sus Reglamentos, a la cual se encomienda la administración del arbitraje y la designación del árbitro o tribunal arbitral, obligándose desde ahora al cumplimiento de la decisión arbitral. No será vinculante esta cláusula cuando alguno de los contratantes actúe en su condición de consumidor y/o usuario en los términos fijados en el artículo 3 del Real Decreto1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el teto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios, y otras leyes complementarias; o la ley que la modifique o la sustituya.
- 17°. Los datos facilitados serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la sociedad ALTRASAN, SL, para finalidades comerciales puede ejercer sus derechos amparados en la LOPD 15/1999, dirigiéndose por escrito, adjuntando copia del DNI al departamento de Protección de Datos.

CONTACTO

- Gándara 5 y 14, 36720 Guillarei (Tui)- Pontevedra

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- Julio César Touceda 635 77 79 10
- 4 Ana María Dominguez 637 48 98 37
- Alicia Martínez 635 77 80 51

DPTO. COMERCIAL

- **L** Benjamín Fontán 680 60 60 27
- **L** Eloy Rodríguez 628 46 18 98
- Lugenio Córcoba 680 60 60 24

DPTO. COMERCIAL PORTUGAL

- Joaquim Oliveira
- **L** España 656 43 13 40
- C Portugal 964 32 29 36

DPTO. RECAMBIOS Y S.A.T.

- Norman Hernández 635 77 78 36
- lris B. Suarez 656 56 59 08
- Carlos Pérez 653 17 28 23
- Marcos Patricio 680 60 60 23

DPTO. GESTIÓN DOCUMENTAL

Nacho Alonso 635 777 844

Macho@altrasan.com

DPTO. CONTABILIDAD Y PAGOS

Javier González 635 77 88 78

DPTO. JURÍDICO ADMINISTRATIVO, COBROS Y RIESGOS

Judit Álvarez 635 77 82 38



Altrasan #+34 986 603 619 alquiler y venta de maquinaria altrasan.com

Primer Alquilador de Maquinaria en Pontevedra y Norte de Portugal Una de las mayores Compra-Venta de maquinaria usada a nivel Nacional + de 20 años de experiencia en el sector + de 1.000 máquinas en flota de alquiler + de 100 máquinas en venta, en nuestra nave de exposición + de 45 personas en plantilla a su servicio

Sede central, Flota de alquiler y Nave de exposición y venta

Gándara, 5 y 14 - Guillarei



N550 Dpto. **Comercial España**

- **L** Eloy Rodríguez 628 46 18 98

Comercial Portugal

- **L** España 656 43 13 40







Empresa acreditada para alquiler de maquinaria y equipos



www.aseamac.org/acreditacion

ASEAMAC-PAE-01:2014-N1



AGALMA RES GALEGOS DE MAQUINARIA